



Formulario escritos iniciadores

Jurisdicción Civil

Ficha del Documento

GRUPO DE TRABAJO	GT BIS
NOMBRE DEL DOCUMENTO	Formulario escritos iniciadores Jurisdicción Civil
CÓDIGO DEL DOCUMENTO	CTEAJE-SPF- Formulario escritos iniciadores Jurisdicción Civil
VERSIÓN	V 0.2

Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
V 0.1	SG CTEAJE	04/06/2025	Versión inicial.
V 0.2	SG CTEAJE	10/10/2025	Se indica la obligatoriedad de los campos Materia y Clase de registro en el apartado datos del escrito. Se añade Tipo de recurso en el apartado de Interposición de recurso. Se eliminan varios datos relativos a los intervenientes o la modificación del carácter obligatorio/opcional de alguno de ellos, según se explicaba en la versión 0.1.

Índice

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO.....	4
2. FORMULARIO GENÉRICO DE ESCRITOS INICIADORES	4
2.1 CAMPOS DEL ÓRGANO DESTINO	4
2.2 CAMPOS DEL ÓRGANO ORIGEN	5
2.3 DATOS DEL ESCRITO	5
2.3.1 Demanda o solicitud de ejecución.....	6
2.3.2 Interposición de recurso.....	6
2.4 INTERVINIENTES.....	6
2.4.1 Datos del interviniante principal (para cada interviniente).....	6
2.4.2 Dirección del interviniante	7
2.4.3 Datos del representante legal de personas físicas, jurídicas y entes sin personalidad .	8
2.4.4 Datos del representante procesal.....	9
2.5 ADJUNTOS	10
2.5.1 Documento Principal (obligatorio)	10
2.5.2 Anexo (opcional).....	10

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

El Real Decreto ley 6/2023 de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y en relación con el inicio de los procedimientos judiciales, establece en su artículo 33.4 que “*Todo escrito iniciador del procedimiento deberá ir acompañado de un formulario normalizado debidamente cumplimentado en los términos que se establezcan por el Comité técnico estatal de la Administración judicial electrónica*”.

El presente documento tiene por objeto establecer los campos mínimos comunes que forman parte del formulario que han de acompañar a los escritos iniciadores en materia civil, con la finalidad de facilitar la normalización y homogeneización del conjunto de datos necesarios en la presentación de los escritos. Se trata del formulario aplicable a las presentaciones de escritos iniciadores realizados por parte de los profesionales.

Para su elaboración, se ha partido del formulario aprobado en el CTEAJE en 2016 para la jurisdicción civil, se ha tenido en cuenta el contenido del Reglamento 2/2010 del CGPJ, y se han analizado los formularios actuales empleados en LexNET, la Comunidad Autónoma de Cataluña y el territorio Avantius.

2. FORMULARIO GENÉRICO DE ESCRITOS INICIADORES

A continuación, se detallan los campos comunes que se deben cumplimentar en todo formulario a presentar adjunto al escrito iniciador:

2.1 Campos del órgano destino.

- ▶ **Comunidad Autónoma (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Comunidades Autónomas” de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- ▶ **Provincia (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Provincias” de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- ▶ **Partido Judicial (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Partidos Judiciales” de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- ▶ **Tipo de órgano (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Tipos de órgano” de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- ▶ **Unidad de registro (obligatorio):** Deberá de seleccionarse uno de los valores de la tabla “Servicios comunes y unidades administrativas” de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- ▶ **Jurisdicción (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Jurisdicciones” de la Normativa Técnica del CTEAJE.

- ▶ **Especialización (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla "Especialidades" de la Normativa Técnica del CTEAJE.

2.2 Campos del órgano origen.

En caso de que el escrito iniciador pudiera identificar datos del procedimiento judicial de origen, habría que informar de los siguientes valores:

- ▶ **Medidas cautelares previas, diligencias preliminares, actos preparatorios y medidas anticipatorias o de aseguramientos previos** (check Si o NO).
- ▶ **Órgano judicial del procedimiento origen (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla "Órganos judiciales" de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- ▶ **Tipo de tramitación (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla "Tipos de tramitación" de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- ▶ **Número de procedimiento (obligatorio):** Formado por el año y número dentro del mismo, y con el año expresado en 4 dígitos. Cadena de caracteres de 11 dígitos.
- ▶ **NIG (obligatorio):** Conformado por 19 dígitos, que corresponde al Número de Identificación General de Asunto:
 - Los dígitos 1 a 5 expresan la "Sede" (expresada mediante el código del Municipio de la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "municipios") de la Unidad Funcional que registra el asunto.
 - Los dígitos 6 a 7 expresan el "Tipo de órgano" que da de alta el asunto (expresada mediante el código del Tipo de Órgano de la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "tipo órgano").
 - El dígito 8 expresa el "Ámbito Jurisdiccional" (expresada mediante el código de la jurisdicción de la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "Jurisdicciones").
 - Los dígitos 9 a 12 expresan el año en que se registra el asunto.
 - Los dígitos 13 a 19 expresan un N.º correlativo de registro dentro del año.

2.3 Datos del escrito

- ▶ **Materia (obligatorio):** Deberá seleccionarse el valor de la tabla "Materias" de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- ▶ **Clase de registro (obligatorio):** Deberá seleccionarse el valor de la tabla "Clases de registro" de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- ▶ **Cuantía (obligatorio):**
 - Indeterminada
 - Determinada:

- Divisa
- Principal
- Intereses (opcional)
- Costas (opcional)

2.3.1 Demanda o solicitud de ejecución

- **Título ejecutivo judicial o no judicial (obligatorio)** (check Si o NO)

Si se presenta una demanda o solicitud de ejecución (provisional o definitiva) de títulos judiciales, a los valores anteriores hay que añadir:

- **Tipo de Resolución (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Tipos de resolución” de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- **Número de resolución (opcional):** Formado por el año y número dentro del mismo, y con el año expresado en 4 dígitos. Cadena de caracteres de 11 dígitos.

2.3.2 Interposición de recurso

- **Tipo de recurso (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Tipos de recurso” de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- **Tipo de Resolución (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Tipos de resolución” de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- **Número de resolución (opcional):** Formado por el año y número dentro del mismo, y con el año expresado en 4 dígitos. Cadena de caracteres de 11 dígitos.

2.4 Intervinientes

2.4.1 Datos del interv引niente principal (para cada interv引niente)

- **Tipo de intervención (obligatorio):** Deberá de seleccionarse uno de los valores de la tabla “Tipos de intervención” de la NT CTEAJE.

Se ha de informar al menos un interv引niente-parte activa; según el tipo de procedimiento, es obligatoria también una parte pasiva.

- **Tipo de persona (obligatorio):** Deberá de seleccionarse uno de los valores de la tabla “Tipos de persona” de la NT CTEAJE.
- **Tipo de identificación (obligatorio):** Deberá de seleccionarse uno de los valores de la tabla “Tipos de identificación” de la NT CTEAJE.
- **Identificación (obligatorio):** Se exceptúa en el supuesto de tipo de identificación indocumentado. Identificador dependiendo del tipo de identificación. Máximo 25 caracteres.
- **Idioma de notificación (obligatorio para las CC.AA. con lenguas cooficiales).**

2.4.1.1 Persona física

- ▶ **Nombre (obligatorio):** máximo 50 caracteres.
- ▶ **Primer apellido (obligatorio):** máximo 50 caracteres.
- ▶ **Segundo apellido (opcional):** máximo 50 caracteres.
- ▶ **Fecha de nacimiento (opcional)** (dd/mm/aaaa): YYYY - Indica el año; MM - Indica el mes; DD - Indica el día.
- ▶ **Nacionalidad (opcional):** Código que representa la nacionalidad contenida en la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "Sobre los estándares ISO utilizados" > "Países y Nacionalidades".

2.4.1.2 Persona jurídica

- ▶ **Razón social (obligatorio):** máximo 100 caracteres.

2.4.1.3 Ente sin personalidad jurídica

- ▶ **Entidad (obligatorio):** máximo 100 caracteres.

2.4.2 Dirección del interveniente

- ▶ **País (obligatorio):** Código que representa la nacionalidad contenida en la Tabla de Datos Maestros de la Normativa Técnica del CTEAJE "Sobre los estándares ISO utilizados" > "Países y Nacionalidades".

Esta selección dará lugar a la inclusión de nuevos campos en función del país elegido.

2.4.2.1 Dirección Nacional

- ▶ **Tipo de Vía (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla de "Tipos de Vía" de la NT CTEAJE.
- ▶ **Nombre Vía (obligatorio):** cadena de caracteres.
- ▶ **Número (opcional):** (máximo 15 caracteres).
- ▶ **Piso (opcional):** (máximo 15 caracteres).
- ▶ **Letra (opcional):** (máximo 15 caracteres).
- ▶ **Escalera (opcional):** cadena de caracteres.
- ▶ **Código postal (obligatorio):** cadena de caracteres.
- ▶ **Población (opcional):** cadena de caracteres.
- ▶ **Municipio (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla de "Municipios" de la NT CTEAJE.

- ▶ **Provincia (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla de "Provincias" de la NT CTEAJE
- ▶ **Teléfono (opcional):** cadena de caracteres.
- ▶ **Dirección Electrónica (opcional).** Dirección de correo electrónico de acuerdo con el estándar
<http://www.ietf.org/rfc/rfc2822.txt>

2.4.2.2 Dirección Internacional

- ▶ **Tipo de Vía (opcional):** cadena de caracteres.
- ▶ **Nombre Vía (obligatorio):** cadena de caracteres.
- ▶ **Número (opcional):** (máximo 15 caracteres).
- ▶ **Piso (opcional):** (máximo 15 caracteres).
- ▶ **Población (obligatorio):** cadena de caracteres.
- ▶ **Código postal (opcional):** cadena de caracteres.

2.4.3 Datos del representante legal de personas físicas, jurídicas y entes sin personalidad

Obligatorio para el supuesto de menores y personas con discapacidad, así como para personas jurídicas y entes sin personalidad jurídica. Será opcional para el caso de personas físicas.

- ▶ **Tipo de representación (obligatorio):** Deberá de seleccionarse uno de los valores de la tabla "Tipos de intervención" de la NT CTEAJE.
- ▶ **Tipo de persona (obligatorio):** Deberá de seleccionarse uno de los valores de la tabla "Tipos de persona" de la NT CTEAJE.
- ▶ **Tipo de identificación (obligatorio):** Deberá de seleccionarse uno de los valores de la tabla "Tipos de identificación" de la NT CTEAJE.
- ▶ **Identificación (obligatorio):** Se exceptúa en el supuesto de tipo de identificación indocumentado. Identificador dependiendo del tipo de identificación. Máximo 25 caracteres.

2.4.3.1 Persona física

- ▶ **Nombre (obligatorio):** máximo 50 caracteres.
- ▶ **Primer apellido (obligatorio):** máximo 50 caracteres.
- ▶ **Segundo apellido (opcional):** máximo 50 caracteres.

2.4.3.2 Persona jurídica

- ▶ **Razón social (obligatorio):** máximo 100 caracteres.

2.4.3.3 Ente sin personalidad jurídica

- ▶ **Entidad (obligatorio):** máximo 100 caracteres.

2.4.4 Datos del representante procesal

- ▶ **Tipo de representación (obligatorio):** Deberá de seleccionarse uno de los valores de la tabla “Tipos de representación” de la NT CTEAJE.

2.4.4.1 Representante colegiado

- ▶ **Apud acta o poder de representación (obligatorio):**

- Pudiendo elegir entre solicitar un señalamiento para apud acta o aportando el requerimiento de la inclusión de la documentación que acredite la representación.
- **Código referencia REAJ (opcional):** código identificador del apoderamiento.

- ▶ **Comunidad Autónoma (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Comunidades Autónomas” de la Normativa Técnica del CTEAJE.

- ▶ **Provincia (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Provincias” de la Normativa Técnica del CTEAJE.

- ▶ **Colegio Profesional (obligatorio):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Colegios profesionales” de la Normativa Técnica del CTEAJE.

- ▶ **Número de colegiado (obligatorio):** cadena de caracteres.

- ▶ **De oficio** (marcar check).

- ▶ **Nombre (obligatorio):** máximo 50 caracteres.

- ▶ **Primer apellido (obligatorio):** máximo 50 caracteres.

- ▶ **Segundo apellido (opcional):** máximo 50 caracteres.

2.4.4.2 Representante de la Administración

- ▶ **Comunidad Autónoma (opcional):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Comunidades Autónomas” de la Normativa Técnica del CTEAJE.

- ▶ **Provincia (opcional):** Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla “Provincias” de la Normativa Técnica del CTEAJE.

- ▶ **Nombre (obligatorio):** máximo 50 caracteres.

- ▶ **Primer apellido (obligatorio):** máximo 50 caracteres

- ▶ **Segundo apellido (opcional)**: máximo 50 caracteres.

2.5 Adjuntos

2.5.1 Documento Principal (obligatorio)

- ▶ **Catalogación (obligatorio)**: Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla de "Clasificación de documentos" de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- ▶ **Descripción (opcional)**: cadena de caracteres.
- ▶ **Archivo adjunto**.

2.5.2 Anexo (opcional).

- ▶ **Catalogación (obligatorio)**: Deberá seleccionarse uno de los valores de la tabla de "Clasificación de documentos" de la Normativa Técnica del CTEAJE.
- ▶ **Descripción (opcional)**: cadena de caracteres.
- ▶ **Archivo adjunto**.